Mancomunidad de Montejurra

Informe del auditor independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018



Calle E, n° 3, 2° F Poligono Industrial Mutilva Baja 31192 Mutilva-Aranguren (NAVARRA) ESPAÑA

Tel: 948 23 15 37 Email:auditabe.pamplona@auditabe.com www.auditabe.com



INFORME DEAUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **Mancomunidad de Montejurra**, por encargo del Consejo de Administración de Servicios de Montejurra, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de Mancomunidad de Montejurra (en adelante la Mancomunidad) que comprende el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y las notas al mismo.

En nuestra opinión, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de las notas adjuntas y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de liquidación del presupuesto* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standard Board for Accountants (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética de la IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas adjuntas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de Mancomunidad de Montejurra se ha preparado de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y ha sido auditado aplicando las Normas Internacionales de Auditoría.





El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Presidenta en relación con el Estado de Liquidación del Presupuesto

La Presidenta de la entidad es responsable de la preparación del Estado de Liquidación del Presupuesto adjunto, de forma que exprese la imagen fiel, de conformidad con la legislación mercantil vigente aplicable a las entidades locales de Navarra, en particular los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad (véase nota 2 de las notas adjuntas), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación del estado de liquidación del presupuesto libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Estado de Liquidación del Presupuesto

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de Liquidación del Presupuesto en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Estado de Liquidación del Presupuesto, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de la entidad.

AuditAbe AUDITORES & CONSULTORES, S.L.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de la entidad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de Liquidación del Presupuesto o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Estado de Liquidación del Presupuesto, incluida la información revelada, y si representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUDITABE Auditores & Consultores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S2188)

José Luis De Goñi Sainz Socio - Auditor de cuentas

15 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITABE AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

2019 Núm. 16/19/00180

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Mancomunidad de Montejurra

Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 (expresado en Euros sin decimales)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		Previsión	Modificaciones	Previsión	Obligaciones	Pagos	Pagos	% de	% s/total
Concepto	Capítulo	Inicial	Aum/Dism	definitiva	reconocidas	liquidados	Pendientes	ejecución	reconocido
Gastos de personal	1	188.904	0	188.904	149.022	149.022	0	78,89	1,31
Gastos por compras de bienes	2	6.483.926	116.949	6.600.875	6.593.837	6.427.033	166.804	68'66	58,08
Gastos financieros	3	0	0	0	0	0	0		00'0
Transferencias corrientes	4	505.389	0	505.389	496.574	494.452	2.122	98,26	4,37
Inversiones reales	9	3.165.000	1.192.220	4.357.220	3.305.320	2.881.886	423.434	75,86	29,11
Transferencias de capital	7	20.000	0	20.000	0	0	0		00,00
Activos financieros	8	818.850	1.341.472	2.160.322	809.101	809.101	0	37,45	7,13
Pasivos financieros	6	0	0	0	0	0	0		00,00
Total gastos		11.182.069	2.650.641	13.832.710	11.353.854	10.761.494	592.360	82,08	100,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Previsión	Modificaciones	Previsión	Derechos	Recaudación	Pendiente	% de	% s/total
Concepto	Capítulo	Inicial	Aum/Dism	definitiva	reconocidos	liquidada	copro	ejecución	reconocido
Tasas v otros ingresos	3	6.413.131	0	6.413.131	6.813.871	6.032.982	780.889	106,25	60,29
Transferencias corrientes	4	1.741.003	18.421	1.759.424	1.707.146	1.470.302	236.844	97,03	15,10
Ingresos patrimoniales	5	68.835	0	68.835	66.710	66.710	0	96,91	0,59
Enaienación de inversiones reales	9	0	0	0	0	0	0		00'0
Transferencias de capital	7	2.767.100	642.462	3.409.562	2.522.858	2.314.281	208.577	73,99	22,32
Activos financieros	8	192.000	1.989.758	2.181.758	192.000	192.000	0	8,80	1,70
Pasivos financieros	6	0	0	0	0	0	0		00'0
Total ingresos		11.182.069	2.650.641	13.832.710	11.302.585	10.076.275	1.226.310	81,71	100,00

Las notas adjuntas forman parte del Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de Mancomunidad de Montejurra

